

**FIJA ARANCELES AÑO 2023 DE PROGRAMAS
IMPARTIDOS POR LA ESCUELA DE POSTGRADO
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN
EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01758/ 2022

Santiago, 02 diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la **Ley 21.094** Sobre Universidades Estatales; en el **DFL N°1/19653**, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la **Ley N° 19.880**, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el **DFL N° 3 de 2006**, del Ministerio de Educación, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; en el **Decreto Universitario N° 0014095**, de 19 de mayo de 2010, que aprueba el Reglamento General de Institutos; en el **Decreto Universitario N° 0020975**, que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; en el **Decreto Universitario N°0020977**, de 2020, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.U. N°0011180, de 2020, sobre delegación de la atribución de fijar aranceles de postgrado, postítulo, diplomas, cursos o actividades, así como establecer y efectuar rebajas y exenciones de estos; en las **Resoluciones N° 7 de 2019 y 16 de 2020**, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile tiene por objeto el desarrollo de investigación multidisciplinaria en el campo educacional, a través de actividades que permiten generar nuevo conocimiento que contribuya a desarrollar los procesos educacionales, en general, la formación de docentes, el conocimiento de la realidad educacional del país, la historia, las concepciones sobre la educación, las prácticas de enseñanza-aprendizaje, el diseño de las políticas públicas del sector y la gestión de instituciones educacionales.
2. Que, en ese sentido, se han creado nuevos programas dictados por la Escuela de Postgrado del Instituto para los cuales se debe fijar arancel, en cumplimiento de la normativa universitaria vigente.
3. Que, en ese orden de ideas, el Decreto Universitario N°0020977, de 2020, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.U. N°0011180, de 2020, que delega en los directores de Instituto la atribución de fijar aranceles de postgrado, postítulo, diplomas, cursos o actividades, así como establecer y efectuar rebajas y exenciones de estos.
4. Que, el inciso segundo del artículo 1 del referido decreto, establece que *"Los aranceles así determinados, previo a su entrada en vigor, deberán ser informados a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, y publicados en la página o medios electrónicos de la Universidad"*.
5. Que, lo anterior fue informado a través de los oficios N° 78 y 79, enviados a través de correo electrónico de fecha 02 Y 05 de diciembre de 2022.
6. Que, la gestión delegada requiere además para su perfeccionamiento que exista un acuerdo previo del Consejo del Instituto, según lo resuelto en el numeral 2 del Decreto Universitario ya referido, lo que consta en acta N° 8/2022, de la Sesión Ordinaria del jueves 29 de septiembre 2022, adjunta al presente acto administrativo.
7. Que, en razón de lo anterior corresponde dictar el acto administrativo a través de cual se aprueben los aranceles fijados para el año académico 2023.

RESUELVO:

1. Apruébese el valor de los aranceles de los programas dictados por la Escuela de Postgrado del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile que a continuación se detallan, que se pagarán en su equivalente en pesos según el tipo de cambio fijado por la Universidad o el valor de la Unidad de Fomento – según corresponda – a la fecha en que el alumno haga efectiva su matrícula:

PROGRAMA	ARANCEL(CLP)	UF¹	USD²
Diploma de Postítulo en Mejoramiento Escolar	\$1.390.000	39,94	1516,87
Diploma de Postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y los Primeros Años de la Educación Básica.	\$1.190.000	34,19	1298,62
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, una mención	\$1.500.000	43,10	1636,91
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, dos menciones	\$2.200.000	63,21	2400,80
Magíster en Investigación en Educación	\$3.800.000	109,17	4146,84

2. Impútese el Ingreso correspondiente al Título Ingresos, Subtítulo 1, Ítem 1.3, del presupuesto universitario.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Carmen
Sotomayor
Echenique

Firmado digitalmente
por Carmen
Sotomayor Echenique
Fecha: 2022.12.02
17:26:32 -03'00'

CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE
DIRECTORA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN

Distribución:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas IE
- 3.- Archivo

¹ Valor de la UF al 29 de noviembre (SII): \$34.806 https://www.sii.cl/valores_y_fechas/uf/uf2022.htm

² Valor del dólar al 29 de noviembre (SII): US\$916.36 https://www.sii.cl/valores_y_fechas/dolar/dolar2022.htm

Acta Número 8/2022
Sesión Ordinaria jueves 29 de septiembre 2022

Asisten:

Directora de Instituto (S)	Carmen Sotomayor
Subdirectora (S)	Carmen Julia Coloma
Director de Investigación	Juan Pablo Valenzuela
Directora de Postgrado	Carmen Julia Coloma
Consejero	Paulo Barraza
Consejera	Lorena Ortega
Consejero	Patricio Rodríguez
Representante de Asistentes de Investigación	Carolina Requena
Representante de los estudiantes	Sebastián Sarmiento

La reunión se inicia a las 16.00 horas.

1. Información general

1.1. Consejo universitario:

- Se inauguró el segundo jardín infantil en el campus Juan Gómez Millas, el cual es gratuito para funcionarios, académicos y estudiantes.
- En la última asamblea del CRUCH, la directora del DEMRE, Leonor Varas, informó sobre las nuevas pruebas de selección para la educación superior, las cuales se pueden realizar en dos momentos del año. Esto ya se probó en 2022 y fue muy valorado por el CRUCH. Se informó, además, que habrá dos pruebas de matemáticas (una básica y otra más compleja). Otro tema de la asamblea del CRUCH fue la apertura de una línea de salud mental y la voluntad de implementar la ley de acoso y discriminación. Se destaca que la Universidad de Chile está más adelantada en este último tema, porque existen varios protocolos ya en uso.
- Dentro de la comisión académica del Consejo Universitario se está desarrollando una iniciativa para prevenir los conflictos estudiantiles y tener una mayor comprensión de los movimientos estudiantiles que se dan en la Universidad. Para ello se conformarán comisiones que analicen de manera sistemática las demandas de los estudiantes y que diseñen estrategias de mediación frente a eventuales conflictos.

1.2. Programa Transversal de Educación (PTE)

La directora asiste al consejo directivo del PTE en que se presenta el presupuesto de este organismo para el año 2023. El presupuesto será discutido en la próxima reunión de consejo directivo del PTE. Además, informa que el año próximo el IE tendrá la presidencia del PTE,

función que se alterna entre las cuatro unidades académicas que lo componen (Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales e IE).

1.3. La directora informa que se requiere de un representante del personal de colaboración al Consejo del IE. Informa que se postergaron las elecciones para elegir a este representante, debido a que la participación en las condiciones actuales podía ser muy baja. Por ello, se reprogramará esta elección para cuando se vuelva a un mayor grado de presencialidad, lo que se estima será a fines de octubre.

1.4. La directora informa que el arreglo de las casas estará listo el 15 de octubre. Se iniciará el retorno a la presencialidad, en cuanto finalicen estos arreglos. Se entregarán orientaciones específicas para el retorno.

1.5. La directora solicita informar a Elizabeth Simonsen, encargada de comunicaciones y extensión, sobre cualquier evento que se quiera realizar. Al respecto, Carolina Requena sugiere que se realice una encuesta para evaluar la interacción entre comunicaciones y los académicos. El objetivo sería mejorar la gestión de comunicaciones. Patricio Rodríguez está de acuerdo con esta idea y propone, además, que la agenda de eventos sea transparente para poder pensar en la fecha de estos. Propone un google calendar con los eventos. La directora le parece una buena idea por lo que hablará con la encargada de comunicaciones para implementar la agenda y analizar la manera de operacionalizar la evaluación propuesta (acuerdo 1)

1.6. La directora informa que el reajuste de honorarios está listo y se están efectuando de manera gradual. Además, señala que la modalidad para esos reajustes es vía convenio. Sobre este tema, Carolina plantea que varias de las personas que han recibido el convenio de reajuste, han tenido problemas porque el cálculo está con errores. La directora afirma que hubo algunos errores que se corrigieron. La idea es que se corrijan en todos los casos.

2. Aprobación del acta número 7 del consejo ordinario del 25 de agosto 2022 y del acta del consejo extraordinario número 2 del 2 de septiembre 2022

Se aprueban por unanimidad del acta del consejo ordinario número 7 del consejo del 25 de agosto 2022 y el acta del consejo extraordinario número 2 del 2 de septiembre 2022

3. Calificación Académica

La subdirectora (s) informa sobre la calificación académica, en particular del proceso de elaboración de las pautas. La directora muestra la resolución con las fechas del proceso. Además, destaca la importancia del proceso de calificación.

Patricio Rodríguez plantea que le preocupa que el funcionamiento del formulario falle. Paulo Barraza coincide con la preocupación y comenta que no ha podido ingresar nueva información al portafolio académico. Propone esperar a que se abra el formulario de la calificación y completar la información manualmente.

Lorena Ortega solicita tener acceso a las pautas de evaluación definitivas. La directora dice que estarán disponibles para los académicos (acuerdo 2).

Además, se recordaron los miembros titulares de la Comisión Calificadora, que serán miembros por un periodo de 4 años:

- 1) Profesor Asociado: Óscar Aguilera Ruiz, Rut 12.430.992-1
- 2) Profesor Titular: Jorge Soto Andrade, Rut 04.855.724-4
- 3) Profesor Asociado: Andrea Helo Herrera, Rut 13.177.350-1
- 4) Profesor Asociado: Cristián Cabalín Quijada

También, en esta sesión, se eligieron los miembros suplentes: por un período de 4 años:

- 1) Profesor Titular: José Luis Martínez Cereceda, Rut 6.089.949-5
- 2) Profesora Titular: Pía Villanueva Bianchini, Rut 10.639.551-9

y a los miembros de la Comisión de Apelación, cuyo periodo es de 2 años:

- 1) Profesor Titular: Patricio Felmer Aichele, Rut 7.430.904-6
- 2) Profesor Titular: Olga Grau Duhart, Rut: 5.129.550-1

4. Aranceles de los programas de la Escuela de Postgrado

La directora de postgrados presenta los aranceles del magíster en investigación en educación, magíster en indagación e innovación, diploma en metodología en investigación en educación, diploma LEO y diploma de mejoramiento escolar.

Los aranceles 2023 presentados fueron los siguientes:

PROGRAMA	ARANCEL(CLP)
Diploma de Postítulo en Mejoramiento Escolar	\$1.390.000
Diploma de Postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y los Primeros Años de la Educación Básica.	\$1.190.000
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, una mención	\$1.500.000
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, dos menciones	\$2.200.000
Magíster en Investigación en Educación	\$3.800.000

Juan Pablo Valenzuela plantea que es extraño que algunos programas no suban el arancel, a pesar de la inflación. Patricio Rodríguez está de acuerdo con la observación de Juan Pablo y señala que una de las fuentes más importantes para cubrir los gastos del IE son estos programas. La directora propone que se apruebe el presupuesto por este año y se evalúen los aranceles nuevamente el próximo año. Juan Pablo Valenzuela pregunta si las otras universidades tienen los aranceles actualizados al 2023. La directora explica que sí están actualizados los aranceles para el año 2023 en otras universidades y que se hicieron las comparaciones respectivas. Juan Pablo Valenzuela plantea que es necesario monitorear los aranceles para resguardar que puedan aportar lo que requiere el IE. Carolina Requena propone que en una próxima oportunidad se informe el número de vacantes por programa.

Se aprueban los aranceles.

5. Basal

Juan Pablo Valenzuela informa que llegó de la ANID el informe de evaluación del año 8 del proyecto Basal, el cual se basa en el informe de uno de los referees y en el propio análisis de ANID. Además, señala que en el consejo del CIAE se está analizando este informe y que se está proponiendo realizar un taller para analizar el informe. También, informa que la ANID valora fuertemente el trabajo realizado en el CIAE. Adicionalmente, indica que el informe del referee es muy positivo. Sin embargo, hace una reflexión sobre el tema de investigación, planteando que existen algunos desafíos: a) fortalecer el trabajo interlineas, b) las investigaciones deben estar dialogando más directamente con los desafíos nacionales. La directora plantea que el informe del referee aporta a la reflexión sobre el nuevo proyecto basal.

6. Varios

Lorena Ortega plantea el tema de la carga académica, en especial, señala que existe una carga adicional en términos de horas laborales en los programas con horario vespertino. Este horario implica un costo y un trabajo extra que no está reconocido. Por ello, propone reconocer de manera diferenciada la carga de los programas vespertinos. Considerar en el análisis de la carga la distribución de la carga entre los académicos. En el comité académico del Magíster en Investigación en Educación se ha planteado que una vez que se obtenga la acreditación se pueda pensar en pasar el magister a horario diurno. A Patricio Rodríguez le preocupa que el análisis de la carga académica dialogue con el AUCAI. También plantea que al ser un magíster académico podría hacerse de manera diurna, ya que las personas interesadas tendrían un perfil más académico. Tanto Patricio Rodríguez como Paulo Barraza apoyan la propuesta de Lorena Ortega.

La directora se compromete a analizar la carga académica respecto al AUCAI. Para ello, hablará con Alejandra Mizala (acuerdo 3). Adicionalmente, destaca que el doctorado también es parte del IE y por lo tanto hay que priorizar la docencia entre los magísteres del IE y el doctorado.

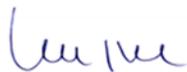
Juan Pablo Valenzuela opina que uno de los temas de género es la compatibilidad del tema académico con la vida familiar. Piensa que no es viable hacer tantas clases en horario vespertino. Hay que revisar cómo crecer por la línea de los programas. Se pregunta cómo compatibilizar las actividades académicas para efectuarlas con gusto. La directora propone que este consejo asuma pensar cómo resolver la carga académica. Al respecto, piensa que hay consolidar los programas que tenemos. Propone dejar en tabla este tema para el próximo Consejo Carolina Requena propone que se debe pensar dónde debiesen estar los académicos. Por ejemplo, académicos con mucha experiencia deberían hacer menos clases. Quizás, pueden supervisar las clases para que otros las efectúen. Patricio Rodríguez propone preparar a gente más joven para hacer clases. La directora propone que los miembros del consejo traigan ideas para el próximo consejo (acuerdo 4).

Carolina Requena agradece que se haya cumplido con el compromiso de iniciar el proceso de tránsito de los honorarios a contrata. La directora plantea que cada contrata es diferente y eso es complejo. Por ello, se realizarán conversaciones con Carolina Requena y María José Opazo, y con los jefes de líneas para hacer el proceso de manera adecuada.

Acuerdos

1. La directora hablará con Lizzy para implementar la agenda de eventos y analizar la manera de operacionalizar la evaluación de la gestión de comunicación.
2. La subdirectora (s) pondrá a disposición las pautas de la calificación académica.
3. El Consejo de Instituto tiene por aprobados los aranceles año 2023 de programas impartidos por la Escuela de Postgrado del Instituto, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del DU 0011180.
4. La directora se informará sobre la carga académica respecto del AUCAI.
5. Los miembros del consejo académico traerán idea y propuesta sobre el tema de la carga académica para el próximo consejo.

La reunión finaliza a las 17:30 hrs.



CARMEN JULIA COLOMA TIRAPEGUI
SUBDIRECTORA (S)
Ministro de Fe
Instituto de Estudios Avanzados en Educación

CERTIFICADO

La Subdirectora que suscribe en su calidad de Ministra de Fe del Consejo del Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE), certifica que según consta en el en el Acta de Consejo Ordinario de Instituto, de fecha 29 de septiembre de 2022, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°3:

El Consejo de Instituto tiene por aprobados los **aranceles año 2023 de programas impartidos por la Escuela de Postgrado** del Instituto, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del DU 0011180, el que a continuación se detalla:

PROGRAMA	ARANCEL(CLP)	UF ¹	USD ²
Diploma de Postítulo en Mejoramiento Escolar	\$1.390.000	39,94	1516,87
Diploma de Postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y los Primeros Años de la Educación Básica.	\$1.190.000	34,19	1298,62
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, una mención	\$1.500.000	43,10	1636,91
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, dos menciones	\$2.200.000	63,21	2400,80
Magíster en Investigación en Educación	\$3.800.000	109,17	4146,84

Se extiende el presente certificado, para ser presentado ante la entidad o autoridad pertinente.



CARMEN JULIA COLOMA TIRAPEGUI
Subdirectora
Instituto de Estudios Avanzados en Educación

¹ Valor de la UF al 29 de noviembre (SII): \$34.806 https://www.sii.cl/valores_y_fechas/uf/uf2022.htm

² Valor del dólar al 29 de noviembre (SII): US\$916.36 https://www.sii.cl/valores_y_fechas/dolar/dolar2022.htm



U. DE CHILE / I.E. (O) N° 78/ 2022

ANT. : D.U. N° 0011180 de 2020

**MAT. : Informa aranceles de Postítulo
del Instituto de Avanzados en
Educación (IE) parta el año 2023**

SANTIAGO, 29 de noviembre de 2022

**A: CLAUDIO PASTENES VILLARREAL
VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**DE: CARMEN SOTOMAYOR
DIRECTORA INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1 del Decreto Universitario individualizado en el antecedente, cumpro con informar a su Vicerrectoría los aranceles establecidos para los programas con inicio el año 2023 que serán impartidos por este Instituto.

Nombre del programa	Modalidad	Arancel 2023
Diploma de Postítulo en Mejoramiento Escolar	Abierto	\$1.390.000
Diploma de Postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y Primeros Años de la Educación Básica	Abierto	\$1.190.000
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, una mención	Abierto	\$1.500.000
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, dos menciones	Abierto	\$2.200.000
Magíster en Investigación en Educación	Abierto	\$3.800.000

La determinación de los aranceles se ha realizado en función que cada programa sea financieramente viable y en lo posible, generen un margen positivo para la Universidad, considerando la estructura de costos y la cantidad de alumnos/as.

Saluda atentamente a Ud.



CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE

Directora

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Vicerrector Asuntos Académicos
- 2.- Archivo Instituto de Estudios Avanzados en Educación

U. DE CHILE / I.E. (O) N° 79/ 2022

ANT. : D.U. N° 0011180 de 2020

**MAT. : Informa aranceles de Postítulo del
Instituto de Estudios Avanzados
en Educación (IE) para el año
2023**

SANTIAGO, 29 de noviembre de 2022

**A : SR. SERGIO OLAVARRIETA
VICERRECTORA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**DE : SRA. CARMEN SOTOMAYOR
DIRECTORA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1 del Decreto Universitario individualizado en el antecedente, cumpla con informar a su Vicerrectoría los aranceles establecidos para los programas con inicio el año 2023 que serán impartidos por este Instituto.

Nombre del programa	Modalidad	Arancel 2023
Diploma de Postítulo en Mejoramiento Escolar	Abierto	\$1.390.000
Diploma de Postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y Primeros Años de la Educación Básica	Abierto	\$1.190.000
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, una mención	Abierto	\$1.500.000
Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de Investigación en Educación, dos menciones	Abierto	\$2.200.000
Magíster en Investigación en Educación	Abierto	\$3.800.000

La determinación de los aranceles se ha realizado en función que cada programa sea financieramente viable y en lo posible, generen un margen positivo para la Universidad, considerando la estructura de costos y la cantidad de alumnos/as.

Saluda atentamente a Ud.

Carmen
Sotomayor
Echenique

Firmado digitalmente
por Carmen Sotomayor
Echenique
Fecha: 2022.12.02
12:46:11 -03'00'

CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE

Directora

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional
- 2.- Archivo Instituto de Estudios Avanzados en Educación

IE. Envío Oficio N° 78 "Informa Aranceles 2023"

Pamela Campos <pamela.campos@ie.uchile.cl>

5 de diciembre de 2022, 10:08

Para: Vicerrectoriaacademica Universidad de Chile <vicerrectoria.academica@uchile.cl>, "cpastene@uchile.cl" <cpastene@uchile.cl>

Cc: Juana Isabel Arroyo Roberts <juarroyo@uchile.cl>, Carmen Julia Coloma <ccoloma@uchile.cl>, Postgrado Instituto Estudios Avanzados en Educación <postgrado@ie.uchile.cl>, Leonora Madariaga <leonora.madariaga@ciae.uchile.cl>

Estimado Vicerrector:

Junto con saludar y a solicitud de la Escuela de Postgrado, se envía **Oficio N° 78/ 2022** correspondiente a:

"Informa aranceles de Postítulo del Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE) para el año 2023 "

Favor indicar si se ingresa conforme y/o enviar instrucciones al respecto. Saludos cordiales,

Pamela Campos

Asistente Dirección

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

Centro de Investigación Avanzada en Educación

Universidad de Chile

Periodista José Carrasco Tapia N° 75

Santiago Centro, Chile

Teléfono: 229783125

[Pamela.campos@ciae.uchile.cl](mailto:pamela.campos@ciae.uchile.cl)

[Pamela.campos@ie.uchile.cl](mailto:pamela.campos@ie.uchile.cl)



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ESTUDIOS
AVANZADOS EN EDUCACIÓN

IE

CiAE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
AVANZADA EN EDUCACIÓN



OFICIO N°78_ Informa Aranceles 2023_VAA.pdf
162K

IE. Envío Oficio N° 79/ 2022 "Informa Aranceles Postítulo IE Año 2023"

Pamela Campos <pamela.campos@ie.uchile.cl>

2 de diciembre de 2022, 16:21

Para: solavar@fen.uchile.cl

Cc: Maria Veronica Castillo Yunge <mvcastil@uchile.cl>, Claudia Andrea Hermida Arriaza <chermida@uchile.cl>, Postgrado Instituto Estudios Avanzados en Educación <postgrado@ie.uchile.cl>, Carmen Julia Coloma <ccoloma@uchile.cl>, Leonora Madariaga <leonora.madariaga@ciae.uchile.cl>

Estimado Vicerrector:

Junto con saludar y a solicitud de la Escuela de Postgrado, se envió **Oficio N° 79/ 2022** correspondiente a:

"Informa aranceles de Postítulo del Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE) parta el año 2023 "

Favor indicar si se ingresa conforme y/o enviar instrucciones al respecto. Saludos cordiales,

Pamela Campos

Asistente Dirección

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

Centro de Investigación Avanzada en Educación

Universidad de Chile

Periodista José Carrasco Tapia N° 75

Santiago Centro, Chile

Teléfono: 229783125

[Pamela.campos@ciae.uchile.cl](mailto:pamela.campos@ciae.uchile.cl)

[Pamela.campos@ie.uchile.cl](mailto:pamela.campos@ie.uchile.cl)



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ESTUDIOS
AVANZADOS EN EDUCACIÓN

IE

CIAE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
AVANZADA EN EDUCACIÓN



OFICIO N°79_ Informa Aranceles 2023_VAEGI.pdf

163K